

## APÉNDICE N° 5 AL ANEXO "A"

### CURSO DE FORMACIÓN PARA PILOTO TERCERO

#### I.- REQUISITO PARA INGRESAR AL CURSO:

Egresado de educación media o educación media técnico profesional.

#### II.- PLAN DE ESTUDIO:

Resumen	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL (Horas pedagógicas)
Formación (Asignaturas de los siguientes cursos): <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso Modelo OMI 7.03 "Officer in Charge of a Navigational Watch".</li><li>• 4 Módulos curso OMI 7.01 "Master and Chief Mate".</li></ul>	2400
Capacitación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos OMI.</li><li>• Inglés Técnico Marítimo.</li></ul>	713
Formación científica-humanista	2400
<b>TOTAL</b>	<b>5513 Horas pedagógicas (08 Semestres)</b>

#### **Periodo de embarco en práctica.**

Deberá efectuar seis meses de embarco con "Registro de Embarco", en calidad de Aspirante para obtención del título nacional.

El periodo de embarco en calidad de Aspirante es parte de la formación, por lo cual es responsabilidad de la Institución de Educación Superior que se desarrolle.

Al término de dicho periodo de embarco cada postulante deberá presentar el Registro de Formación, el cual debe ser previamente visado por la Institución de Educación Superior.

Nota: \* La exigencia de 12 meses de embarco para optar al respectivo título está regulada en el artículo 6° transitorio del Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante Decreto Supremo (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.

#### Especificaciones del Plan de Estudios.

Asignaturas	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL (Horas pedagógicas)
Curso Modelo OMI 7.03 (Módulos)	<b>2400</b>
Navegación	552
Deberes de la Guardia	156

Asignaturas	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL (Horas pedagógicas)
Ayudas a la Navegación Electrónica	142
Compás Magnético y Girocompás	55
Meteorología	82
Maniobras	48
Construcción Naval y Estabilidad	161
Transporte y almacenaje de la Carga	72
Comunicaciones	141
Búsqueda y Rescate	81
Matemáticas	190
Ciencias Físicas	390
Curso Modelo OMI 7.01 (Módulos)	
Procedimientos de Emergencia	43
Plantas de Poder	121
Reglamentación Marítima Internacional	118
Entrenamiento, Organización y Manejo del Personal	48
Capacitación:	<b>713</b>
Legislación y reglamentación marítima nacional	100
1.07 Navegación con Radar, Ploteo por Radar y utilización del APRA.	58
Curso OMI 1.13 Primeros Auxilios Básicos	21
Curso OMI 1.19 Técnicas de Supervivencia Personal	19
Curso OMI 1.20 Prevención y Lucha contra Incendios	23
Curso OMI 1.21 Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales	21
Curso OMI 1.22 Simulador de Maniobra y Trabajo de Equipo en el Punte.	38
Inglés técnico marítimo	353
Familiarización con la Marina Mercante	80

### III.- RECURSOS HUMANOS.

- a.- Los instructores de asignaturas profesionales, deben tener aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".
- b.- Los módulos que se señalan, deben ser impartidos por instructores que acrediten estar en posesión de al menos del título que se indica:

Asignaturas	Título
Navegación	Piloto Segundo, nivel Gestión. Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación.
Deberes de la Guardia	
Ayudas a la Navegación Electrónica	
Compás Magnético y Girocompás	
Transporte y almacenaje de la carga	
Búsqueda y Rescate	
Procedimientos de Emergencia	
Maniobras	

Asignaturas	Título
Familiarización con la Marina Mercante	Piloto Segundo, nivel Gestión.
Entrenamiento, Organización y Manejo del Personal	Oficial en retiro de la Armada, con título del ámbito de la navegación o administración marítima.
Reglamentación Marítima Internacional	
Meteorología	Meteorólogo o Ingeniero de Ejecución en Meteorología.
Construcción Naval y Estabilidad	Piloto Segundo, nivel Gestión.  Ingeniero en Construcción Naval.
Plantas de Poder	Ingeniero Segundo, nivel Gestión, Ingeniero Mecánico con experiencia en máquinas marinas o Ingeniero Naval.
Comunicaciones	Piloto Segundo, nivel Gestión u Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación y comunicaciones marítimas.  Radioelectrónico Segundo.
Matemáticas	Formación académica como Profesor de Matemáticas con experiencia docente en educación superior.
Ciencias Físicas	Formación académica como Profesor de Física con experiencia docente en educación superior.
Inglés técnico marítimo	Oficial de Cubierta de la Marina Mercante, mínimo Piloto Tercero, nivel Gestión con el curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado, o  Formación Académica como Profesor de Inglés, con experiencia docente en educación superior.
1.07 Navegación con Radar, Ploteo por Radar y utilización del APRA.	Oficial de Cubierta de Marina Mercante, nivel gestión, con los siguientes cursos modelo OMI aprobados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.07 Navegación con Radar, Ploteo por Radar y utilización del APRA.</li> <li>• 6.09 "Curso de Formación para Instructores".</li> <li>• 6.10 "Instructores y evaluadores en el uso de simuladores marítimos".</li> </ul> Nota: Los instructores de apoyo a la operación del simulador, serán designados por la institución que imparte el curso.

Asignaturas	Título
Curso 1.22	Oficial de Cubierta de Marina Mercante, nivel gestión, con los siguientes cursos modelo OMI aprobados: <ul style="list-style-type: none"><li>• 1.22 Simulador de Maniobra y Trabajo de Equipo en el Punte.</li><li>• 6.09 "Curso de Formación para Instructores".</li><li>• 6.10 "Instructores y evaluadores en el uso de simuladores marítimos".</li></ul> Nota: Los instructores de apoyo a la operación del simulador, serán designados por la institución que imparte el curso.
Curso modelo OMI	Los instructores corresponden a las instituciones autorizadas mediante resolución.

**IV.- EVALUACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CURSO:**

- a.- El alumno será evaluado por la institución que impartió el curso.
- b.- Para aprobar el curso, el examinado debe obtener una nota igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 10.

**V.- EVALUACIÓN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL TÍTULO:**

- a.- Se efectuará en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, en idiomas español e inglés, conforme a la respectiva tabla del Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, en su forma enmendada, utilizando simuladores, laboratorios, ejercicios prácticos y/o exámenes escritos, según se determine.
- b.- El resultado final de la Evaluación de Competencia se consignará con los conceptos "A", Aprobado o "R", Reprobado. Para aprobar, el postulante deberá lograr el Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA) que se indica, en los siguientes ítems:
  - b-1.- Exámenes escritos: 60 %.
  - b-2.- En Simulador : 90 %
- c.- Quienes reprobren la Evaluación de Competencia en inglés, sólo obtendrán titulación nacional.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL

  
  
**JUAN GAJARDO ROMERO**  
CONTRAALMIRANTE LT  
DIRECTOR

**DISTRIBUCIÓN:**  
**LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.**